

NOTARIA

Nº 228.

DE

D PABLO DE LA LASTRA

Carretas 35. 2º

MADRID

Procurador y complemento de la causa de union ayn parte de la  
 propiedad de un oficio de hueras otorgada por la Real Audiencia  
 de la Ciudad de Madrid a favor de D. S. Velasco y C.º

Número del Arancel.		PESETAS	CENT.
2.º M.	Reconocimiento de derechos presentados en la escritura del ministerio judicial en precedentes	10	00
1.º	Matrícula	20	00
16.	Copia	6	00
11.	Oblig.ª para el estudio	3	00
17.	Oblig.ª de escritura de copia	00	50
16.	Una copia simple de la sentencia y pliego	6	00
Suplemento.			
1.ª pliego del 9.º de la materia, 1.º del			
5.º y 2.º del 9.º de esta copia		11	
Total		68	50

Por salvo error recobrado y ochro pesetas, comencen a  
 contarse e sean devueltos en esta guisa reales en Ma  
 drid, Dic.º 20 de 1870.

Pauli.º  
 Lastra